

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, para la constitución de la nueva corporación de este Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera tras las elecciones celebrada el 28 de mayo de 2023, concurren los Sres. concejales electos que se enumeran a continuación:

| |
|--|
| D ^a . María de los Ángeles Prieto Sánchez |
| D ^a . María Luz Iglesias Rolán |

No asisten los Sres. concejales electos enumerados a continuación:

| |
|-----------------------|
| D. Luis Martín García |
|-----------------------|

La Corporación está asistida por el secretario del Ayuntamiento que da fe del acto.

Seguidamente por el secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el secretario llama a cada concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

| | |
|--|-------------------------------|
| D ^a . María Luz Iglesias Rolán | Concejal electo de menor edad |
| D ^a . María de los Ángeles Prieto Sánchez | Concejal electo de mayor edad |

Los miembros de la Mesa comprobarán las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Acto seguido, por parte del secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal de Zapardiel de la Ribera, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el secretario nombra a los concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

| Concejal electo | Partido Político | jura/promete |
|--|------------------|--------------|
| D ^a . María de los Ángeles Prieto Sánchez | PP | Si, jura. |
| D ^a . María Luz Iglesias Rolán. | PP | Si, promete. |

La Sra. presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del alcalde entre todos los concejales.

A continuación, se procede a realizar la votación y los concejales electos emiten su voto.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado:

| Candidato | Partido Político | N.º de votos |
|--|-------------------------|---------------------|
| D ^a . María de los Ángeles Prieto Sánchez | PP | Dos votos. |
| D ^a . María Luz Iglesias Rolán | PP | Cero Votos. |

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegida D^a María de los Ángeles Prieto Sánchez, por mayoría absoluta.

Acto seguido, el secretario de la Mesa de Edad solicita que la alcaldesa electa se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, la alcaldesa electa emite su juramento o promesa, de la manera siguiente:

«Sí, lo juro».

Posteriormente, la alcaldesa, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, tomando la palabra, manifiesta lo siguiente:

«Agradece a los vecinos la confianza depositada y manifiesta su intención de seguir trabajando por el pueblo».

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. alcaldesa, declaró cerrado el acto, levantando la sesión a las trece horas y quince minutos, del día de la fecha que consta en el encabezamiento.